

## INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE DELTRANS S.A  
Ciudad.

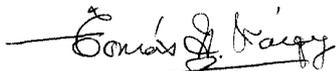
De mis consideraciones:

De acuerdo con los requerimientos de la ley de compañías del Ecuador, he Examinado los Registros Contables y los correspondientes Estados Financieros De la compañía, al 31 de diciembre del 2.000 y me permito informar los Sigüientes aspectos, según expresa disposiciones de la Resolución N° 92-1-4-3-0014 Emitida por la Superintendencia de Compañías

- 1 La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y Reglamentarias , asi como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, pese a que la empresa se mantuvo inactiva.
- 2 Los procedimientos de Control Interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguar los activos de la empresa y estan Acordes con el volumen de negocios de la compañía.
- 3 Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas En los libros de contabilidad , las transacciones han sido registradas de acuerdo Con los principios de contabilidad generalmente aceptados los cuales han sido Aplicados uniformemente en relacion con el año anterior; y
- 4 Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la ley de Compañías vigente , y , considero que poco el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional , estoy dispuesto a Proporcionárselas.

Atentamente.



Ing. TOMAS VASQUEZ E.

